



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028

Fecha 17/08/2022

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana del día diecisiete (17) del mes de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Dr. Juan Fco. Toribio, Asesor de la direccion Gral. Lic. Cendic A. Blanco, Encargado del Dpto. Administrativo, el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz, la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Informacion (RAI) y la Licda. Rosa V. Almonte, Enc. de Planificación y Desarrollo. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028 para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028, para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028, para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió nueve (09) oferta(s) correspondiente(s) a la(s) siguiente(s) compañía(s):

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
· 1-	Sistemas &tecnologia, SRL	323,118.75
2-	Climaster, SRL	1,095,068.63
3-	Climatizaciones y acabados climaca, SRL	1,167,000.02
4-	Gilgami group, SRL	1,156,568.01
5-	MixFacility ARL, SRL	1,211,860.00
6-	Sm servicios electromecanico SRL	1,354,522.00
7-	Jlindustrial ingenieros y asociados, SRL	1,701,000.00
8-	Victor garcia aire acondicionado, SRL	971,000.03
9_	Refigeracion f&h. SRL	1,406,059,16

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron inhabilitadas para la evaluación económica las siguientes ofertas:

NO. OFERENTE (S)

MONTO OFERTADO

1- Climaster, SRL

1,095,068.63

2- MixFacility ARL, SRL

1,211,860.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028, para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.

J. K. G.

AC



Ministerio de Industria. Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028, para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

El Asesor de la direccion Gral; el Enc. De Compras; el Enc. Administrativos, la RAI y la Enc. del Dpto. de Planificación, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis(06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0028, para la: Compra de aires acondicionados con instalación y desinstalación de existentes incluida a todo costo y extractores de aire para la ONAPI.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al **Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL**, lo siguiente:

Climatizaciones y Acabados Climaca, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	1	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				1,167,000.02
Monto total adjudicado				8,000.00
Extractor de aire de pared para baño. ver detalles en ficha tecnica	1	1	6,779.66	8,000.00

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al Victor García Aire Acondicionado, SRL, lo siguiente:

Victor García Aire Acondicionado, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				971,000.03
Monto total adjudicado				971,000.03
Suministro, desinstalación e instalación de aire de 18,000 BTU, tipo split, inverter, eficiencia 20 o superior, para área de Dispensario Médicode ONAPI, principal.	1	1	47,457.63	56,000.00
Suministro, desinstalación e instalación de aires de 12,000 BTU, tipo split, inverter, eficiencia 20 o superior, para áreas de Encargado Administrativo y Contraloría de ONAPI, principal	2	2	29,661.02	70,000.01
Suministro, desinstalación e instalación de aires de 36,000 BTU, tipo split, inverter, eficiencia 20 o superior, para área de Marcas de Signos Distintivos, Cuarto de Servidores y Servicios Generales de ONAPI principal	3	3	97,457.63	345,000.01



CLBG

MIR

Alexander







Ministerio de Industria. Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Suministro, desinstalación e instalación de aire de 5					
toneladas, tipo manejadora, inverter, eficiencia 18 o					
superior, para área de Servicio al Usuario, Recursos					
Humanos y Juridica.	2	2	211,864.41	500,000.01	

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al Refrigeración F&H, SRL, lo siguiente:

Refrigerac	ión F&H, SR	RL		
Descripción	Cantidad solicitada		Precio und. S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				1,406,059.16
Monto total adjudicado				47,949.21
Extractor de aire axial directo a pared. ver detalle en ficha tecnica	4	4	10,158.73	47,949.21

NOTA: Se adjudica el Extractor de aire de pared para baño, en segundo lugar en cuanto a precio, porque el primer lugar no cumple, ya que el bien ofertado es para plafón y se pidió de pared.

QUINTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Lie. Cendie A. Blanco Sr. Ene. Del Dpto. Administrativo

Lieda. Australia Pepin Cruz

(RAI)

Dr. Juan Pco. Toribio, Asesor de la direccion Gral.

> Nacol López Feliz Enc. De compras

AMI +

Licda. Rosa V. Almonte Enc. de Planificación y Desarrollo